

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 11 personas integrantes da inicio la sesión 690, a las 9:42 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

La Presidenta comenta que el Orden del Día que se envió previamente contaba de once puntos incluidos los asuntos generales, pero posteriormente se envió un alcance a este con dos puntos más, quedando así un total de trece puntos, incluidos los asuntos generales. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 690-1

Aprobación del Orden del Día con las siguientes modificaciones:

Inclusión de los siguientes puntos:

11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados*, referente a la modificación de Lineamientos.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*.

Ajustándose la numeración y quedando Asuntos generales como punto número 13.

- 1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

La Presidenta presenta el Informe Global del Proyecto de Investigación N-589 “Forma Urbana Metropolitana. Revisión conceptual y metodológica para la docencia”, el responsable es el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, adscrito al Programa de Investigación P-020 “Diseño y Cultura Urbana”, que forma parte del Área de Estudios Urbanos, presentado por el Departamento de Evaluación. Pregunta si hay comentarios, al no haber, da por recibido el informe.

Continúa con el Dictamen de Terminación del Proyecto de Investigación N-589 “Forma Urbana Metropolitana. Revisión conceptual y metodológica para la docencia”, el responsable es el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, adscrito al Programa de Investigación P-020 “Diseño y Cultura Urbana”, que forma parte del Área de Estudios Urbanos, presentado por el Departamento de Evaluación. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 690-2

Aprobación de la Terminación del Proyecto de Investigación N-589 “Forma Urbana Metropolitana. Revisión conceptual y metodológica para la docencia”, el responsable es el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, adscrito al Programa de Investigación P-020 “Diseño y Cultura Urbana”, que forma parte del Área de Estudios Urbanos, presentado por el Departamento de Evaluación.

1. Investigación

Informe Global del Proyecto de Investigación N-589 “Forma Urbana Metropolitana. Revisión conceptual y metodológica para la docencia”, el responsable es el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, adscrito al Programa de Investigación P-020 “Diseño y Cultura Urbana”, que forma parte del Área de Estudios Urbanos, presentado por el Departamento de Evaluación.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.*

La Presidenta presenta los siguientes Informes, mismos que da por recibidos.

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinador o por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
3 de diciembre de 2024	Coordinación de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica*	Ciclo de conferencias Perspectivas en la Enseñanza del Diseño y la AI	Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa	100%	100%	Participantes internos 20, externos 6 12 del género femenino, 14 del género masculino	NA
3 de diciembre de 2024	Procesos y Técnicas de Realización	Taller "Diseño en vidrio para Arquitectos creativos"	Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez	Se cumplieron los objetivos planteados	100%	Al inicio: 10 Al término: 8	No aplica
3 de diciembre de 2024	Procesos y Técnicas de Realización	XVIII Congreso Internacional Administración y Tecnología para la Arquitectura, Diseño e Ingeniería 2024	Mtro. Claudio Vinicio Cotto Arechavala y Mtro. Julio Muñoz Marañón	Fue cumplido con creces	100%	300 por día	No aplica

2. Cursos

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinador o por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
3 de diciembre de 2024	Coordinación de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica*	Ciclo de conferencias Perspectivas en la Enseñanza del Diseño y la AI	Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa	100%	100%	Participantes internos 20, externos 6 12 del género femenino, 14 del género masculino	NA

3 de diciembre de 2024	Procesos y Técnicas de Realización	Taller "Diseño en vidrio para Arquitectos creativos"	Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez	Se cumplieron los objetivos planteados	100%	Al inicio: 10 Al término: 8	No aplica
3 de diciembre de 2024	Procesos y Técnicas de Realización	XVIII Congreso Internacional Administración y Tecnología para la Arquitectura, Diseño e Ingeniería 2024	Mtro. Claudio Vinicio Cotto Arechavala y Mtro. Julio Muñoz Marañón	Fue cumplido con creces	100%	300 por día	No aplica

3. Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Trigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia.*

La Presidenta solicita la ayuda del Dr. Oscar Ochoa para dar lectura al Dictamen.

El Dr. Oscar Ochoa Flores da lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Trigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia*, mismo que obra en el expediente de esta sesión.

La Presidenta pregunta si hay preguntas o comentarios al respecto.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta que para dar continuidad a las solicitudes del acuerdo 11-2024 del Rector, la posibilidad de que la convocatoria sea solamente por medios electrónicos y eliminar la versión impresa, pregunta si es viable esta posibilidad.

La Presidenta comenta que se quitaría ya que solo se imprime un aviso el cual se publicará a través del tablero de la División, así como en medios electrónicos y pide el apoyo de las jefaturas y desde el personal administrativo que les apoye para orientar a los profesores que así lo soliciten.

El Secretario realiza una serie de observaciones en la redacción del texto; en la página uno, donde se menciona quienes no podrán participar, cambiar Coordinadores por Coordinaciones; en el numeral 3 quitar la palabra "del" para que sólo diga: Jefaturas Departamentales. Y por último, cambiar la palabra "raza" por "origen étnico" cada que se mencione en el texto.

La Presidenta menciona que es importante que se promueva la participación, ya que como División no ha habido participación en estos concursos, sobre todo este de la Docencia. Pregunta nuevamente si hay comentarios al respecto del punto, al no haber ninguno, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Acuerdo 690-3

Aprobación de las Modalidades para el Trigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado, referente a la de modificación de Lineamientos.***

La Presidenta comenta que en este caso se recibieron observaciones por parte de la Delegación de abogacía para lo cual solicita una votación de 15 minutos para la revisión de estas, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

Al término, la Presidenta retoma la sesión y pregunta si hay comentarios al respecto.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado menciona que respecto a mantener la nomenclatura de “grupos de investigación y los “colectivos de docencia” dentro de los requisitos para la presentación de la solicitud para el disfrute del periodo sabático, la recomendación es que no se consideraran para la solicitud del periodo sabático, comenta que no sabe de acuerdo a los tiempos, si haya lineamientos que clarifique como las áreas se van a poder conducir a nivel de unidad y divisional durante el año y eso mientras tanto sigue implicando temporalmente que muchas de las actividades académicas todavía se están compartiendo entre áreas y colectivos o entre grupos de investigación, menciona que por reglamento ya no existen, pero en la práctica y en este proceso de transición se siguen manteniendo, y mientras estén dentro de este proceso de transición se denominen como “áreas” ya que no está este proceso concluido y solicita la orientación de la licenciada en este sentido.

La Presidenta comenta que la orientación de la licenciada es que se abra el debate, sin embargo la transición encamina al cambio, menciona que lo importante es seguir hacia donde los lineamientos lo indiquen, como lo es la transición, ya que, si no, se podría generar algún tipo de confusión, pero es importante ponerlo en debate del pleno.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta que teniendo esto en cuenta ya estaría de acuerdo en que se mantenga como solo “áreas académicas”, ya que esta solicitud no afecta las actividades de las áreas y retoma que también en lugar de poner “becas de manutención” se mantenga como “tutorías”.

La Presidenta menciona que referente a este punto es probable que las tutorías se vayan a considerar para la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, sería una condición.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo pregunta si se puede cambiar la parte que dice, “tutorías del alumnado de Posgrado” por “en la dirección de ICR y Tesis del alumnado de Posgrado”. Continúa con una observación de forma en uno de los incisos, en el “B”, donde dice, “programa”, añadiendo las palabras “de actividades”.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado, comenta también otra modificación de forma con la eliminación de un párrafo que repite la información que está en un párrafo anterior.

La Dra. Yadira Alatraste Martínez comenta lo siguiente, en caso de las asignaciones de los profesores que llegan en la segunda, tercera o cuarta semana, dependiendo de la coordinación de su periodo, pregunta si habrá algún numeral que apoye en que se le será asignada su carga académica.

La Presidenta comenta que es un poco más complicado, y que la recomendación es que desde la jefatura departamental previo a que el profesor o profesora se vayan a ir, aunque por derecho se sabe que tienen ciertos meses, pediría sensibilizar al personal académico para que regrese antes de que se realice la planeación.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado referente al punto que toca la Dra. Yadira Alatraste comenta que una de las dificultades es que en los casos en los que los profesores se van por periodos largos, 20 meses o más, aún ni siquiera se cuenta con un calendario para poder prever o sugerir la carga académica, pero comenta que aunque es una dificultad que enfrentan no pueden hacer mucho al respecto ya que no pueden infringir el derecho que tienen los profesores, y sugiere que se puede considerar que la contratación de los profesores no fuese solo para dar clases sino que también se les pueda considerar para formar parte de la Investigación, Difusión de la Cultura y en otras actividades de Docencia que no necesariamente sea dar clases, comenta que hasta ahora lo que se ha podido hacer cuando no hay mucho tiempo de diferencia ha tenido apoyo por parte de los profesores o se ha solicitado un apoyo económico para poder conservar a un profesor temporal y que este pueda terminar el trimestre, pero fuera de eso no ha encontrado una solución a esta problemática.

La Presidenta reitera su recomendación en hacer un trabajo de sensibilización desde la jefatura.

El Secretario comenta que es importante tener esta conversación con los profesores y que ellos estén de acuerdo en que su periodo de sabático se puede ajustar ya sea aumentar o reducir para ajustarse al calendario vigente en ese momento.

La Presidenta comenta que todos estos ajustes se trabajarán por parte de la Jefa de la Oficina Técnica, considerando este tiempo y el tiempo de los otros lineamientos que vienen más adelante, entraran en vigor a partir del 23 de enero de 2025.

La Presidenta pregunta nuevamente si hay comentarios al respecto del punto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y son aprobados por unanimidad.

Acuerdo 690-4

Aprobación de las Modificaciones a los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño.

La Presidenta comenta que la propuesta se había mandado previamente, misma que obra en el expediente de esta sesión y pregunta si hay comentarios al respecto.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado procede a comentar que le preocupa el hecho de tener una línea editorial exclusiva para Posgrados, no porque no lo crea relevante o importante, sino que le parece que marcaba una mayor división del Posgrado con las actividades de la División y comenta que una de las posibles salidas era mantener esta línea de trabajo que se está previendo con las áreas académicas vinculadas al Posgrado y entonces las áreas académicas tendrían que ser esta posible salida editorial del Posgrado en el sentido de ver cómo funciona mejor, ya que de otra manera podría entenderse o perpetuar la idea de que los Posgrados son una instancia completamente separada de la División, comenta que es importante y relevante que del Posgrado emanen publicaciones y que inclusive ya lo hacen a partir de las Tesis que se generan y que se recomienda su publicación y que precisamente se debería de tener esa salida editorial, pero no sabe si sea pertinente que se haga

desde una línea editorial específica o desde un trabajo incorporado a las áreas académicas.

La Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla comenta que lo que le llama la atención es que está enfocada a la Investigación, para los Docentes y los alumnos en Proyectos de Investigación, menciona que le parece pertinente ya que los Posgrados se enfocan en la parte de la Investigación, pero le parece pertinente regresar a la parte de la Docencia y no separar lo que se hace en Docencia de lo que se hace en Investigación.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo procede a comentar que quisiera reconocer el trabajo de la Dirección y del Consejo Editorial, menciona que la propuesta no comenzó en este Consejo incluso viene desde más atrás el trabajo, viene de una gestión anterior, menciona que la iniciativa que tuvo la Presidenta del Consejo Editorial actual fue de suma importancia para que se retomara y se discutiera logrando acuerdos que se plasman en esta propuesta. Comenta que sí, está centrado en la investigación, aunque el foco principal son los procesos que lleva el alumnado, es importante abrir el canal institucional de difusión del trabajo de investigación que hace el alumnado y una de las dos colecciones que hay en la propuesta está totalmente enfocada a eso, la que quedó en la propuesta como “Cuadernos del Posgrado en Diseño”, la otra abre un poco el panorama también al profesorado a las plantas, incluso investigadoras e investigadores de otras instituciones a partir de las discusiones que se abrieron en los Posgrados sobre qué es la investigación en Diseño, una discusión que a su parecer se estancó y que esto busca mantener activa la reflexión sobre qué es y su pertinencia. Entonces estas dos colecciones son las que contienen esta propuesta, se quedaron en revisión otras propuestas más para en algún momento evaluar su pertinencia, pero estas dos mantienen mucho el interés de este objetivo, de sacar de las aulas los trabajos que está haciendo el alumnado. Menciona también que ahora se puede ver algo muy interesante, ya que, si bien antes ya se podían ver los trabajos de investigación de un alumno o alumna, ahora se pueden ver de manera transversal los trabajos de alumnos con alumnos, un trabajo de discusión entre distintas investigaciones, algo que antes no se podía ver y ahora esta línea editorial permite y puede alimentar el vínculo con las áreas académicas.

La Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla menciona que sobre los recursos algunos profesores ya le están pidiendo las publicaciones, menciona también que la corrección de estilo se abordaba con la impresión, pero ya no va a haber publicaciones impresas a menos que se amerite, entonces ya no habrá corrección de estilo, pregunta cómo se abordaría, cómo se obtendría el recurso, cómo sería la organización al final en este sentido.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que, el tema de cómo se va a asegurar su financiamiento fue clave durante todo el proceso y lo que se logró con esta propuesta fue establecer de acuerdo al historial de la asignación presupuestal anual que de la Dirección le otorga a Posgrados ver la capacidad

máxima que puede tener anualmente para garantizar publicaciones digitales, se revisó y el tope máximo anual es de dos obras digitales, menciona que se revisó y está contemplado.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta que la colección número uno, que es de Investigación en Diseño habla de una autoría colectiva y que además estas publicaciones emanarán de los eventos que se organicen por Posgrado, y se ha hablado de que estos eventos se realizan colaborativamente con los Departamentos, como el de Análisis y Métodos, menciona que le preocupa la duplicidad de funciones, es decir, que un profesor pueda tratar de tener una publicación en el departamento por ser parte de sus funciones, porque ahí radica dentro de sus áreas académicas la función de investigación y ahora también podría hacerlo a través de un evento que se genere conjuntamente en Posgrado, y llevar su obra a ambos lugares en busca de su aprobación, es por eso que la función de la investigación está establecida dentro de las áreas, es por eso que menciona que estas actividades editoriales se bajarán a través de los departamentos con la implicación de los gastos económicos que implican. Señala que otro punto de preocupación es que en los “Cuadernos de Posgrado” habla de que emana de los trabajos de Tesis y de ICR que hacen los alumnos y que sería una obra en coautoría, es decir, que el alumno es uno de los autores, pero pareciera ser que el otro autor sería el profesor, lo cual le preocupa porque la función del profesor está en la asesoría, y entonces el profesor adquiriría ya el mote de autor cuando en realidad el único autor es el estudiante y no el asesor como tal.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que estas inquietudes se fueron dialogando y discutiendo y menciona que sobre la primera colección de Investigación y Diseño lo que tiene como intención, por un lado, mantener siempre vivo que es investigar en Diseño, cómo se forman investigadoras e investigadores en Diseño, para qué, por qué, etc. En las áreas no se ha encontrado todavía el lugar donde se pueda llevar a cabo esa discusión, entonces creyeron que Posgrados es el lugar al que le toca dar el paso y llevarlo. Por otro lado, para qué hoy se formen investigadoras e investigadores en Diseño a nivel posgrado, qué tipo de problemas, condiciones, realidades complejas que vive el país se están focalizando o tal vez se están pretendiendo atender, es decir, esta colección llama a no perder de vista el contexto, discutir y asentar la relación siempre entre los procesos formativos y la realidad, algo que la agendas públicas están colocando ahora con acentos y que en las evaluaciones del Sistema Nacional de Posgrado es una exigencia y que la evaluación que está a punto de llegar por parte de Colegio Académico, sin duda va a poner mucha atención en eso, la pertinencia en formar investigadoras e investigadores en los distintos ámbitos del Diseño que se tiene, esta primera colección va en este sentido. La segunda colección de Cuadernos del Posgrado en Diseño, es cierto que está enfocada en los proyectos de investigación del alumnado, pero también se consideró que un proceso editorial necesita asesoría, acompañamiento, porque también es formativo, no es evidente saber publicar, y la asesoría que tienen directoras y directores en el armado de esos capítulos se trata de construir

un relato científico del avance del proceso de investigación de sus complejidades, sus retos y sus aprendizajes, entonces el papel de las directoras y los directores entra principalmente ahí, que el producto tenga coherencia, estructura, sentido, principio, desarrollo, fin, con lo cual el proceso de investigación pueda ser difundido pero además el alumnado reciba esa formación y en un futuro pueda estar publicando en otras líneas, en otras revistas y ya cuente con ese saber-hacer y pueda de manera más confiada enfrentar esas convocatorias y esos retos.

La Presidenta comenta que en efecto, fueron unas reuniones muy productivas e intensas, sobre todo porque desde la instancia de la Dirección si es una preocupación el tema presupuestal, porque ya se tienen las revistas de Cuestión de Diseño, entonces también se pretende reforzar las publicaciones que ya se tienen. Menciona también que retomando el comentario que hizo el Mtro. Hugo Carmona también le preocupa el empezar a sentir como una división, pero menciona que entiende la pertinencia. Al respecto aun cuando el Consejo y el Comité dijeron que iban a aprobar el Dictamen con sus observaciones, indica, pidió otra orientación con el área de abogacía.

Acto seguido, da lectura a estas recomendaciones. Menciona que se va a referir en mayor parte al número tres respecto a la colección de cuadernos del Posgrado en Diseño, que dice lo siguiente, en el numeral que señala, *“cada obra será de autoría colectiva con resultados de investigaciones realizadas por el alumnado con la asesoría de las personas encargadas de la dirección de sus ICR o Tesis”*, en este sentido, es importante tener en cuenta lo siguiente: el asesor de una tesis es el personal académico de la universidad a quien ésta le encomienda la labor de brindar orientaciones o recomendaciones a uno o más integrantes del alumnado de la misma, quienes a fin de optar por su título universitario deben elaborar un trabajo escrito. El trabajo de los asesores de tesis se limita a señalar parámetros o líneas de conducta que debe seguir el alumnado para elaborar y concretar en su propia orbita la expresión y fijación de todo el acervo informativo que ha recaudado, además de que dichas actividades están implícitas en sus funciones de docencia según se advierten en la Exposición de motivos del RIPPPA (de la adición relacionada con el perfil de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras cuarto párrafo) que refiere que la docencia implica, entre otras actividades relacionadas con **la formación de recursos humanos a nivel superior y evidenciada a través de la participación en programas tutoriales de licenciatura y posgrados y en la dirección de tesis de maestría y doctorado**. Por lo anterior, el autor único y exclusivo del trabajo de tesis o de una investigación será el alumnado que organizó, recaudó y plasmó toda la información recopilada incluidas las directrices e ideas planteadas por el director o directora de tesis o el personal académico que tienen a su cargo la realización de una investigación. Así cuando el director o directora proporciona y presenta diferentes opciones al alumnado o corrige dicho trabajo no hace otra cosa que cumplir con una obligación que le ha encomendado la universidad, sin que por este solo hecho pueda ser considerado autor o autora de la obra. En cuanto a la Nota 3 que señala que *“todas las personas que participen en*

cualquiera de las cuatro colecciones atenderán los requisitos en materia de cesión de derechos que establece la Universidad”. Es importante señalar que la LFDA (Ley Federal de Derechos de Autor), dispone en el artículo 30 que, **“el titular de los derechos patrimoniales puede libremente conforme a lo establecido por esta Ley, transferir sus derechos patrimoniales u otorgar licencias de uso exclusivas o no exclusivas. Toda transmisión de derechos patrimoniales de autor será onerosa y temporal. En ausencia de acuerdo sobre el monto de la remuneración o del procedimiento para fijarla, así como los términos para su pago la determinarán los tribunales competentes, los actos, convenios y contratos por los cuales se transmitan derechos patrimoniales y las licencias de uso **deberán celebrarse, invariablemente, por escrito** de lo contrario serán nulos de pleno derecho”**. Asimismo, el artículo 33 de dicha Ley, señala que **“a falta de estipulación expresa, toda transmisión de derechos patrimoniales se considera por el termino de cinco años, solo podrá pactarse excepcionalmente por más de 15 años cuando la naturaleza de la obra o la magnitud de la inversión requerida así lo justifique”**, en ese sentido, **la cesión de derechos** se establece mediante la celebración de un contrato con “el alumnado” (egresadas y egresados), en la Jefatura de Contratos y Convenios de la Abogacía General, para que se publiquen sus obras, en el que se tendrían que especificar los términos de su autorización (si será impresa o electrónica, cuantas ediciones, etcétera), o bien, a través de un contrato de edición obra literaria (*edición de obra literaria es cuando el autor o el titular de los derechos patrimoniales en su caso, se obliga a entregar una obra a un editor y este a su vez se obliga a reproducirla, distribuirla y venderla cubriendo al titular del derecho patrimonial las prestaciones convenidas*). Es importante tener en consideración que la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, en el artículo 36, establece que, **“Los derechos de autor y propiedad industrial sobre las obras e invenciones derivados de procesos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados con recursos públicos a través del Consejo Nacional deberán redundar y reservarse para el bienestar del pueblo de México, lo anterior en los términos de la Legislación aplicable y de los tratados en materia de propiedad intelectual en los que el Estado Mexicano sea parte. Por tratarse de obras de interés para el patrimonio cultural nacional, el Consejo Nacional será el titular de derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades y proyectos que apoye, salvo pacto en contrario y sin perjuicio de los derechos morales implicados, ni en el derecho de las personas inventoras, diseñadoras o creadoras a ser reconocidos con tal carácter. Cuando para el financiamiento y ejecución de actividades y proyectos concurren recursos del Consejo Nacional y de las propias personas beneficiarias o de terceros, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que correspondan podrán compartirse en proporción a las aportaciones de cada uno. En su caso, el otorgamiento de licencias y la participación en las regalías se definirán en los instrumentos normativos y convenios que se suscriban para tales efectos de conformidad con la legislación aplicable”**. Por último, el personal académico, lo que suscribe es una carta de reconocimiento de derechos patrimoniales, que al efecto ha proporcionado el Departamento de Propiedad Intelectual de la Abogacía

General, para el registro de las obras, incluso previo a la publicación de la obra. En virtud de lo anterior se recomienda considerar también lo que contemplan los Lineamientos Específicos para la Integración y Operación de los Repositorios, sobre los derechos de autor de las personas autoras. Por último, al respecto del numeral 3, Perfil general. -Viabilidad operativa, técnica y económica, párrafos segundo y tercero: En cuanto a su consulta sobre implicaciones operativas y presupuesto, es importante resaltar que el Reglamento Orgánico en el artículo 67 fracción IX dispone que compete a las personas titulares de las direcciones de división, administrar los recursos asignados a la división, por lo que en ese sentido no se tendría posibilidad de referir alguna consideración al respecto.

Al término de la lectura, señala que estas recomendaciones se hacen para que sean revisadas en conjunto con base en las recomendaciones y en las preocupaciones, sobre todo, de las autorías y en la duplicidad, ya que no se cuenta con un procedimiento desde Posgrados el cual permita o autorice la publicación de estas obras, y comenta que habría que revisar caso por caso y pregunta respecto a la coautoría por que no se lleva como en las publicaciones de artículos, alumnos- directores, es decir, como directores de ICR o Tesis pueden publicar con el alumnado, aquí es muy claro que los directores sólo orientan, pero la autoría es total del alumno.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que, el trabajo conjunto que hace el alumnado con el profesorado se puede publicar en distintas instituciones, revistas y demás, lo que está haciendo la colección es detectar un parámetro en el que inciden varias instancias, una es el Sistema Nacional de Posgrados que es un criterio que evalúa los Posgrados, los productos editoriales publicados en coautoría de directoras, directores y alumnado, la otra es que se esté difundiendo el trabajo del alumnado y es lo que se busca, incentivar esa dinámica ya que sucede muy poco, ya que antiguamente el reporte del indicador del CONAHCYT era bajo, comenta que si sucede la coautoría, pero sucede muy poco, y esto lo que busca es sistematizar esa lógica de estar divulgando el trabajo científico y a demás favorecer esta dinámica que es requisito para la obtención de grado de acuerdo a los planes y lineamientos, comenta que en efecto, sucede, se da en todas las instituciones las publicaciones en coautoría entre directores y alumnado, se busca, desde las evaluaciones a los posgrados, entonces la colección lo que hace es identificar el asunto y fomentarlo desde la institución. Menciona que, es verdad que como directoras y directores dentro de sus funciones ya está el asesorar para que la tesis se desarrolle y se concluya, el esfuerzo de generar de esos procesos un fragmento, volverlo publicable en escala pequeña de capítulo y someterlo a evaluación, eso no está claro dentro de las funciones, el todo sí, pero el fragmento no está claro, y eso es lo que está aprovechando la colección para decir que, también hay procesos en los que no es necesario esperar al todo para poderlos difundir y que se vea allá afuera que el trabajo del alumnado tiene relevancia y para eso se necesita al profesorado.

La Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla sobre este punto comenta que la pertinencia de buscar espacios externos en la investigación le parece relevante

para que evalúen como pares, el hecho de tener una colección interna, la evaluación sería interna.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo ante esta duda responde que es de acuerdo a los lineamientos editoriales, por ejemplo, generalmente piden dos evaluaciones favorables para que sean publicables y al menos una tiene que ser externa, se trata de que sean todos externos por que mejora la vinculación y la difusión del mismo producto, si es favorable, pero sí, siempre va alguien externo.

La Presidenta pregunta sobre uno de los puntos que se comentaba, qué va a pasar con la duplicidad de todo este material y de todo el trabajo que se le da al alumnado, porque el alumnado tiene que cumplir ciertos requisitos, entonces esto le va a abonar más trabajo, qué pasa con eso.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo ante esta duda responde que la preocupación que surgió en las discusiones con el Consejo sobre si esto presionaba más al alumnado, en realidad desde la gestión de los posgrados, lo que se ha identificado es que faltan mecanismos para el desarrollo académico del alumnado, es decir, hay poco peso de actividades académicas para el alumnado, principalmente en doctorado, el guiño de la colección es a doctorado, no excluye maestría ni especialización, por supuesto, pero el trabajo científico sobre conocimiento se centra en doctorado, la carga académica que tiene doctorado no es tan exigente, sin embargo, hay criterios que tienen que cumplir para graduarse, por ejemplo, para graduarse necesitan haber publicado; la colección abarca a una generación completa, es un fragmento pequeño del alumnado, pero el posicionarlo, divulgarlo es un incentivo para que esa actividad no llegue al final del proceso de investigación, sino que también puede ser en el desarrollo de la misma, hay hallazgos parciales que merecen salir a la discusión científica.

El Secretario pregunta si en este caso, de alguna forma ayuda al alumnado a cumplir con los requisitos académicos que vienen en los lineamientos para las publicaciones, pero también los lineamientos hacen énfasis en que, si se autoriza esta publicación que sea en revistas indexadas o que sean reconocidas en publicaciones nacionales e internacionales, ¿qué se espera de que esta publicación dé el alcance si se va a difundir en otras instituciones, si va a haber pares dentro de los dictaminadores de otras universidades, cómo se le daría este valor para que tuviera estas características que piden los lineamientos?

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo ante esta duda responde que, una de las formas en que este asunto sobre que no se quede encerrada la línea y que tenga vinculación hacia afuera, fue que el Consejo dijo, si se autoriza tiene que formar un Comité Editorial propio, ese Comité tiene que tener mayoría externos a la División, y en la propuesta así está planteado con los 5 mínimos que piden los lineamientos, hay dos que si son internos, incluso llama a que tengan el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, un tercero o tercera que venga de alguna de las comunidades colegas de la UAM

pero no de CyAD y dos externos, desde ahí ya intentamos que el proceso, las evaluaciones, el seguimiento del Comité Editorial de la línea, tenga esa capacidad de vincularse hacia afuera, por supuesto que interesa mucho la difusión y divulgación del material, e incluso que empiece a permear procesos de revisión para la adecuación de planes o programas de estudios no solo del mismo posgrado, sino de las licenciaturas. Indica que les interesa mucho que el material se esté consultando y lleve a discusiones.

La Presidenta comenta que relacionado al tema del presupuesto no observa en la propuesta bajo qué términos las personas titulares, en este caso de la Dirección, como sería esta operatividad, porque si no hay una línea hacia donde irían, le preocuparía que surgieran temas que hubiese que subsanar a nivel de presupuesto sin antes tenerlo planeado, tener claridad respecto al dinero, CONAHCYT que dice al respecto, y cómo se baja hacia ellos en este numeral del artículo 67 fracción IX, quizá ampliar esa parte para tener claridad en el tema presupuestal.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo respecto a esta duda comenta que el tema presupuestal desde el grupo proponente de la Línea era imposible garantizar que eso tuviera sostenibilidad en los años, lo que se planteó fue que, con base en el histórico de presupuesto asignado por las Direcciones hacia Posgrados, es posible apartar un porcentaje del presupuesto para la Línea Editorial y eso ayudó en la discusión de qué colecciones de todas las que estaban planteadas podrían en realidad ser factibles. Entonces el sustento que se tenga económico para sostener la Línea Editorial está en ese presupuesto anual histórico y que se experimenta con la planeación y presupuestación 2025 que se presenta en diciembre. Sobre la operación, indica que siguieron los lineamientos, que es la persona responsable Editorial y el Comité Editorial y a partir de ahí es el diseño de sus propias reglas, de sus convocatorias y de su periodicidad, incluso, ahí no hay restricciones, en ir cumpliendo como una revista cierto periodo, la cuestión editorial se adecua a la disponibilidad presupuestal, si en algún momento la nueva Secretaría de Ciencias y Humanidades, Tecnologías e Innovación, abre el apoyo a este tipo de proyectos, por supuesto que se intentará postular y obtener el recurso y el apoyo, por ahora la Secretaría es muy nueva y está todo en formulación y revisión.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado procede a comentar que, una parte del proceso editorial implica las cuestiones de diseño y corrección de estilo, temas que han sido conflictivos a nivel divisional para poder publicar, muchas veces la misma División no tiene la capacidad de hacer la corrección de las propias publicaciones y se tiene que recurrir a un servicio integral que les permita seguir avanzando. Pregunta si se tiene contemplado cómo solucionar esta parte, de igual manera que la de la edición de la publicación. Menciona que cuando hablaban de la colección 1, Investigación y Diseño, se hablaba que muchos de estos eventos se hicieran en algún momento de manera colectiva entre posgrados y departamentos, especialmente cuando en reuniones de trabajo el año pasado dijeron que una forma de apoyar era la colaboración de estos

eventos, y que hoy estos eventos pudieran ser los que dieran contenido a estas publicaciones de esta Línea podría implicar que deberían de tener acuerdos para establecer si esa publicación sale del Departamento como Análisis y Métodos o sale de Posgrado, pero sí tendría que haber una serie de acuerdos previos, antes incluso de que se organice el evento y se realice la publicación, porque de otra manera si se quisiera hacer publicaciones conjuntas, entonces habría dos Comités que es subsanarán, Comité de Posgrado y Comité de la División, que regularía las publicaciones a día de hoy, este tipo de cosas habría que ir las solucionando, ya que parece una cuestión de que aún no queda claro cómo va a suceder todo y eso genera muchas preocupaciones sobre su viabilidad, no de su pertinencia, ya que hay una pertinencia y una necesidad específica. Aclara que si se quiere apoyar al Posgrado y que mejore. Menciona que han estado observando, el Dr. Francisco propone una salida y se tendría que buscar cómo hacer que funcione, pero al menos como él ve el documento hoy no le queda claro que esto pueda a corto plazo subir con estas formas, pero en su opinión a manera de propuesta se mandara a una revisión al Consejo para que les ayude a simplificar junto con el Dr. Francisco estos “cómos” para que esto fluya. Señala que están manifestando sus inquietudes, pero esto no quiere decir que no crean que esto es pertinente, al contrario, desde su perspectiva cree que esto es muy necesario y es urgente aparte tenerlo.

La Mtra. Alda María Alamilla Zizumbo comenta que a partir de este año las circunstancias ante el presupuesto hay muchas otras disposiciones, hay que ver la manera en cómo accionar, no va a ser lo mismo este año con respecto del año pasado, incluso en los trámites administrativos están solicitando ya poner las fotografías de las acciones que se están generando, desconoce si sea el momento, tal vez sería pertinente esperar a ver cómo es el comportamiento del presupuesto, cómo se planean estas acciones. Indica le parece una buena propuesta, pero que la cuestión del presupuesto es lo que está limitando ahorita.

La Dra. Yadira Alatraste Martínez comenta que se acercó al Dr. Francisco para preguntarle acerca de las publicaciones que ya se tienen o que publican, justamente parte de las investigaciones del alumnado de posgrado y pues son Cuestión de Diseño y de Métodos y Maneras. Refiere que el Doctor Francisco le comentaba que cuestión Diseño es de Dirección y Métodos y Maneras es del Departamento de Evaluación, menciona que cree que si se están tomando medidas de austeridad y se está reforzando el trabajo colaborativo tanto de los Departamentos, la Dirección y el Posgrado, podrían sumarse esfuerzos para que se trabajará también colaborativamente, pero buscando más allá de solamente las publicaciones sino una indexación más especializada porque se está buscando el reconocimiento de CONAHCYT. Por ejemplo, hay otras universidades que tienen revistas especializadas, porque no pensar solamente en una unión de Posgrado CyAD, sino Posgrados de toda la Universidad e incluso Universidades invitadas, le parece buena idea la Línea, pero hay unos huecos. Menciona que también se tiene la duda tanto de los recursos económicos como de los recursos humanos, muchas veces dentro de las

publicaciones que ya se tienen en los Departamentos, dentro de la Universidad hay estas carencias, si sería importante plantear todo esto.

La Presidenta comenta que se ha acercado a la Lic. Briseida ya que le preocupa mucho la parte operativa porque no se sabe lo que pasa detrás de bambalinas y hay procedimientos que no se contemplan previamente y van surgiendo, por ejemplo, si se tuvieran que registrar todas las autorías del alumnado, eso les va a implicar un costo. Acto seguido, procede a pedir la intervención del área de abogacía de manera ejecutiva para ahondar en este punto.

La Lic. Briseida Silva comenta que la participación en este caso de la Abogacía en el Consejo, es respecto a esta inquietud de lo que está externando la Presidenta, cómo se está hablando del manejo de la autoría del alumnado que en este sentido no mantiene una relación laboral con la Universidad como el personal académico que ahí está determinado, qué pasa con la creación intelectual que originan, es propiedad de la Universidad con el reconocimiento de la autoría en el caso del personal académico, sin embargo en el caso del alumnado ellos tienen un derecho de autor, un derecho moral y un derecho patrimonial. En este sentido la Ley Federal de Derecho de Autor y tratados internacionales les da a ellos la facultad de autorizar o prohibir la utilización de su material, en este sentido cómo podría la Universidad hacer uso de este material que ellos vayan originando ya sea producto de investigaciones, adelantos, las propias ICR o Tesis que generan, es a través de una suscripción de un documento donde se reconozca esa autorización para que la Universidad la pueda utilizar, pero es de manera temporal, solamente dura cinco años esa autorización para la Universidad, es una situación que está plasmada en la Ley Federal de Derecho de Autor que tiene que ser onerosa, por escrito y de manera temporal, esto si bien son cuestiones legales también implica en la operatividad, porque en ese sentido si va a haber una autorización por parte del alumno se tiene que hacer una carta en donde el alumno, o transfiera o ceda de manera temporal las cuales tendría que haber una persona encargada de gestionar la elaboración de estos contratos en las oficinas de la abogacía general, como también lo dice esta consulta para efecto de que una vez suscrito ese documento pueda la Universidad libremente utilizarlos. Sobre el tema de la información que está en los repositorios se han tenido comentarios e incluso molestias del alumnado, porque comentan que su autorización y de conformidad con el procedimiento para entregar sus resultados de investigación o de tesis llega a través de la Coordinación y se encuentran que está depositado en el Repositorio Institucional Zaloamati, la recomendación es hacerse de un instrumento que pueda prever esto. Por otro lado, también tratándose de cuestiones que tiene que ver con los Posgrados no se puede dejar de observar que muchos de ellos son resultados de alumnos que tienen una beca CONAHCYT, y es un recurso Federal y de conformidad con los lineamientos señalan esto y con esta política del estado de que todo debe de ser de un conocimiento público, habría que ver en qué términos se firman el otorgamiento de esas becas en cuestión de los derechos de autor. En el caso del derecho patrimonial, porque en ese caso no necesariamente se tendría que obtener la autorización del alumno como titular

de un derecho moral, pero se tendría que tener la autorización de la propia Secretaría para que la Universidad pudiera hacer uso de ese material. Esto afecta en el uso y manejo de los documentos que genera el alumnado, porque esa diferencia, se tiene ya totalmente mecanizada, estipulado que pasa con los resultados del personal académico, de su propiedad intelectual e incluso también en el Reglamento del Alumnado habla de cuando ellos participen como colaboradores, la Universidad tiene que reconocerles su calidad de autor o de inventor pero el derecho patrimonial es de la Universidad, el propio reglamento del alumnado habla de este reconocimiento que se les tiene que dar, pero aquí se está hablando ya de un trabajo que es objeto de lo que se va a encaminar para obtener un grado o bien de los trabajos que ya están en el Repositorio Institucional.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que, sin duda, la colaboración con Departamentos es algo que se va a seguir buscando en todos los ámbitos de proceso formativo en Posgrado, indica les interesa mucho la relación con cada profesora y profesor, con las áreas y por supuesto con los laboratorios; los pros editoriales, la coparticipación o quien toma la batuta no da para confusiones porque los propósitos están claros, acá lo que se está discutiendo es la Investigación en Diseño y no la formación o la práctica del Diseño, que a lo mejor algunas de las áreas privilegian porque la relación está hacia las licenciaturas, acá no, acá es el quehacer científico el que preocupa y eso contribuye, no hay sesgo de confusión, pero sí oportunidad de colaboración. Señala que la preocupación sobre el gasto o la inversión para la cuestión gráfica y la corrección de estilo es lo mismo que tienen todas y todos en la División, no es una Línea que nace afuera o que mejora algunas cosas o evita algunas, entra en la dinámica divisional, y así como lo superan todas las publicaciones unitarias y todas las publicaciones periódicas, la misma Línea lo está planteando. En principio la Línea esta propuesta totalmente en Digital y responde al acuerdo del Rector. Con respecto a la revista, en una de las discusiones con el Consejo hubo dos cosas que les hizo ponerle pausa, una fue la exigencia que tiene una publicación periódica a diferencia de las publicaciones unitarias que no necesariamente obliga en cierto periodo a publicar algo, las revistas sí, y esa capacidad operativa, a ese nivel no se tiene, pero la segunda cosa que determinó porque no llegará a Posgrados era la expectativa de que la revista sea la referente de la División, incluso de la Universidad en cuestión de Diseño, eso en Posgrados no va a pasar, donde a lo mejor podría pasar es en la Coordinación de Investigación en alianza con los Departamentos, pero en Posgrados ese nivel de revista era difícil de imaginar. Métodos y Maneras es otra colección que se estuvo discutiendo, tiene dos grandes retos, nació perdiendo su foco, el foco era la metodología, las maneras de interpretar, concebir y llevar a cabo los métodos de investigación, desde el origen se fue a reportes de avances de los procesos de investigación, eso es un trabajo previo que hay que hacer, no es fácil, y la otra es que, si se vuelve ya una colección, parte de una Línea, merece un retrabajo editorial fuerte, para que se tuviera la identidad de una nueva Línea Editorial y eso hizo que se pusiera en pausa para seguir revisando y eso hizo que se vieran mucho más factibles las otras dos colecciones. Sobre la cuestión operativa y de

alumnado, si son cuestiones que la Universidad tiene que resolver, porque no quiere decir que no se haya dado la publicación de alumnado en Casa Editorial UAM, ha pasado desde siempre y sigue pasando de manera constante, pero no solo eso, sino que incluso cuando se publica con colegas de otras instituciones es el mismo problema, se les hace firmar una cesión de derechos, pero ellos no son parte de la nómina de la Universidad, es un pendiente de ver como eso se puede atender o si simplemente se bloquea toda posibilidad de publicar con externos incluyendo el alumnado. Entonces, esta Línea como todas las revistas, como todas las otras obras tiene esta complejidad, cómo se resuelve la cuestión legal del alumnado, incluso de colegas externos. Considera que la respuesta debería de venir de otra instancia y no de una propuesta de Línea Editorial, que lo que va a ser es agarrar los lineamientos y decir así se hace, señala que se propone porque en la práctica si se lleva a cabo, también se hará lo de la autorización para publicar en Zaloamati una vez que esté el aviso para tener el respaldo.

La Presidenta comenta que, Cuestión de Diseño es una revista que se incorporó en Posgrado que esta indexada y que está olvidada y la intención también es que en algún momento ver de qué manera se puede echar a andar, si hubo un trabajo detrás en otras gestiones habría que retomarlo.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo difiere con el comentario de la Presidenta y menciona que la revista no está indexada, está en directorios y menciona que la diferencia está en los índices y en las evaluaciones, menciona que la revista de Cuestión de Diseño, la revista ya estaba en la división y una de las primeras preguntas fue si deberían de traerla a Posgrados y se acordó que no, que se quedara en la División, y en lo que va de esta gestión se ha quedado en la División, no es de Posgrado a menos en su reciente etapa, es algo que lleva la Coordinación de Difusión.

La Presidenta comenta que se puso a consideración que se reforzara porque la Coordinación de Difusión tiene Tiempo de Diseño.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que si la revista tuviera otro tipo de apoyo para la operación y que el foco no fuera que sea la referente internacional sobre investigación sino la referente en estudios de posgrado, la discusión tiene mucho sentido que venga a Posgrado, hay una cuestión de operación y de objetivo para qué se quiere esta revista, qué es lo que se está buscando que aún no queda claro.

La Presidenta aclara que fue algo que se puso a consideración y desde el Consejo y el Comité Editorial se mencionaron cuáles podrían ser las aportaciones que podría darles esta revista al exterior, sobre todo. Comenta que lo pone sobre la mesa porque si ya se tiene ese presupuesto ver de qué manera se podría revisar otras Coordinaciones ya que podría ser oportuno.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo responde que, esa revista es importante y ojalá encontrarán como División como traerla a Posgrados, rescatarla y levantarla y el foco fuera cómo posicionar la investigación de Posgrado entrarían en el mismo tema legal sobre la autoría del alumnado, cosa que ya tienen las otras revistas porque ya hacen publicaciones de artículos de alumnado, hay temas que salen del ámbito de la discusión de la Línea y cosas que alimentan para continuar revisando otras colecciones.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales comenta que en el caso del material que se publica en las revistas en las publicaciones periódicas es diferente porque cada revista debería de tener sus reglas de funcionamiento, en este sentido en estas reglas de funcionamiento los Comités Editoriales de las revistas tienen que determinar qué pasa con el material que les presentan las personas que envían, derivado de la convocatoria para publicar artículos, muchas veces se reservan el derecho patrimonial sobre sus obras, o sea, no lo transmiten, dan una publicación para que se publique en la revista, eso ya es una consideración que en cada revista se tiene que observar, es muy diferente en este caso, al ser una obra unitaria que es un libro lo que va a surgir como material, es diferente porque cuando se pretenda registrar todo este material se tienen que entregar estas cartas de reconocimiento de derechos o cesión de derechos, es decir, como una persona moral. En el caso de la Universidad obtuvo una autorización para la publicación de dicha obra en un libro, para que el registro al final del día salga a nombre de la Universidad. En el caso de las revistas, indica que se puede ir como persona a la Gaceta de la UNAM, a cualquier revista que existe y de conformidad con sus propias reglas, conservar su derecho patrimonial sobre la misma, es decir, no renuncia a ella por el hecho de que se publique, ahí habría que ver en qué sentido están estas reglas de operación que deberían de aplicar en todas las revistas, sino sería una buena oportunidad porque ahí si es totalmente diferente. En el caso de los libros, de estas obras literarias que van a surgir, ahí si tiene que acreditar la Universidad como se hizo de cierto material para poderlo publicar.

La Presidenta somete a consideración del pleno continuar tres horas más la sesión, lo cual es aprobado por mayoría.

A continuación, el Secretario explica que las votaciones se harán de la siguiente manera, a favor o en contra, si fuera a favor con base en lo que se presenta seguiría esa línea, en caso de que se votase en contra, la Presidenta haría otra ruta de revisión, quizá una Comisión Académica que revise estas particularidades y se vuelva a presentar nuevamente después.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado propone que si se vota en contra esta propuesta enviada por el Consejo, se creara una Comisión para poder resolver estas problemáticas y ver cómo se puede hacer que esta funcione y que se pueda llevar a cabo de la mejor manera para todos los participantes.

La Presidenta pregunta si hay más comentarios al respecto y al no haber ninguno, somete a consideración del pleno y es aprobada por mayoría.

Acuerdo 690-5

Aprobación de la creación de la Línea Editorial de los Posgrados en Diseño.

6. Integración de la *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones a los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional.*

La Presidenta comenta que, durante 10 meses estuvo trabajando una Comisión Académica encargada de revisar los lineamientos editoriales ya que hay una situación compleja que causa confusión en todos los sentidos, entonces 10 meses estuvieron trabajando para después ponerla ante el Consejo Divisional y formar una Comisión ya Divisional que pueda revisar esos lineamientos que estuvo trabajando tanto el Consejo como el Comité Editorial para poder traerlos y ponerlos a consideración ante el pleno. Indica que se les solicitó también que hicieran un Manual de Procedimientos para saber qué rutas a seguir y poner un poco más de orden en ese aspecto. Comenta que la intención sería formar una Comisión para hacer la revisión de estos lineamientos y se necesitarían dos personas representantes de órganos personales, dos representantes de personal académico y dos representantes del sector alumnos. Solicita se propongan los interesados.

Del sector órganos personales se proponen el Dr. Oscar Ochoa Flores y la Dra. Yadira Alatríste Martínez.

Del sector del personal académico se proponen el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo, el Mtro. Paulo César Portilla Tirado y el Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña.

Del sector alumnado se propone el Alumno Lic. Daniel Armando Jaime González.

Como asesora se propone a la Mtra. Tzindehé Jiménez Corredor.

Posteriormente, la Presidenta da lectura al mandato que es: Analizar y, en su caso, proponer las reformas que considere necesarias a los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional, tomando como base el documento propuesto por la Comisión Académica designada por la Dirección, así como la fecha de entrega del dictamen al 30 de abril de 2025.

Pregunta si hay más comentarios al respecto y al no haber ninguno, somete a consideración del pleno la integración, el mandato y la fecha de entrega del dictamen, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 690-6

Integración de la Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones a los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional, conforme a lo siguiente

Participantes:

Dr. Oscar Ochoa Flores

Dra. Yadira Alatriste Martínez

Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo

Mtro. Paulo César Portilla Tirado

Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña

Alumno Lic. Daniel Armando Jaime González

Asesora:

Mtra. Tzindehé Jiménez Corredor

Mandato: Analizar y, en su caso, proponer las reformas que considere necesarias a los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, previa consulta a la comunidad divisional, tomando como base el documento propuesto por la Comisión Académica designada por la Dirección.

Fecha de entrega del Dictamen: 30 de abril de 2025.

7. Presentación de los Informes Anuales de Actividades 2024 del Consejo Editorial y del Comité Editorial Divisional.

La Presidenta presenta los Informes Anuales de Actividades 2024 del Consejo Editorial y del Comité Editorial Divisional, mismos que obran en el expediente de esta sesión. Pregunta si hay comentarios al respecto.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comenta que tal vez sería una buena práctica que haya sesiones donde se presenten los informes, aunque sea la versión sintética, incluso la de posgrados ante el Consejo, en diciembre presentar y entregarle a la Presidenta, invitar a las jefaturas el informe de Posgrados, cree que el trabajo que ha hecho el Consejo Editorial sería muy bueno abrirlo aquí y poder interactuar no como una cuestión evaluativa, sino

como de construcción de política institucional, en ese caso editorial que seguro daría frutos, imagina el papel del Consejo que tiene ante los retos de la austeridad que ahora pone la Rectoría, es o no papel del Consejo Editorial buscar alternativas de coedición, ahí se pueden establecer rutas de planeación para el siguiente ejercicio.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado se suma a la propuesta del Dr. Francisco, la cual se le hace muy prudente, no como una rendición de cuentas, sino poder construir en conjunto el trabajo divisional, también reconocer el trabajo que han realizado el Consejo y el Comité. Indica que saben que la carga de trabajo se acrecienta a final del año, los últimos meses son los que se llevan la parte más estresante, por la cantidad de publicaciones que se van consolidando a final de año, sabe que hay temas independientes que seguramente se van a notar en estos lineamientos, no tiene caso ni sentido tocarlos sino más bien reconocer el esfuerzo que hacen tanto Consejo como Comité para que la producción editorial de la División esté avanzando, produciendo, trabajando y se tenga una posibilidad de representación del trabajo tanto del académico como de investigación en las revistas, en las publicaciones y que se vean reflejados en eventos como la FIL Guadalajara, CDMX, etcétera, en donde les tocó ver la participación de los autores y que se vuelva a hacer tan relevante, reconocer el trabajo y agradecer el esfuerzo y eficacia que están haciendo todos ellos para que se pueda cumplir su función.

La Presidenta comenta que, apoya esta iniciativa y también en esta versión sintética tanto el Consejo Editorial como el Comité les puede dar pauta para ver que se tienen que mejorar desde jefaturas departamentales con el personal académico que al dejar todo para finales de año genera una complicación, por lo que pide que, para el primer semestre del año se pueda revisar esto y se pueda hacer uso del ejercicio presupuestal relacionado con cuestiones editoriales. Acto seguido, da por recibidos los informes.

La Dra. Yadira Alatraste Martínez comenta que se une al reconocimiento del trabajo que hacen ya que es muy intenso, y comenta que es muy importante que se quede en la memoria digital e impresa.

3. Informes Anuales de Actividades 2024 del Consejo Editorial y del Comité Editorial Divisional.

8. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de capacidad de ingreso para la convocatoria 2025 al proceso de selección de aspirantes a los Posgrados en Diseño.**

La Presidenta le solicita al Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo su apoyo para explicar a grandes rasgos cómo se hizo y las consideraciones que se tomaron para esta propuesta.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo comentar que como cada año los posgrados planifican su apertura de convocatoria al proceso de selección, es un solo ingreso anual y para definir la capacidad máxima de recepción, es decir, cuántos alumnos y alumnas se pueden integrar a los posgrados, que cada coordinación garantice que va a tener su atención, su dirección y demás, se revisa principalmente la disponibilidad del profesorado. En los lineamientos se tiene un tope de asesoría por cada profesora o profesor, que es hasta 4 direcciones simultaneas, se está tratando de cuidar que ese parámetro no se saturé, revisan los Comités los sabáticos tanto los que ya están sucediendo como los que están siendo ahorita autorizados, para revisar quienes no pueden recibir ahorita nuevo alumnado, se revisan también las distinciones del profesorado en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Indica que les interesa que CyAD vaya alimentando su base del profesorado con esa distinción y desde los posgrados tratar que sea una consideración, también la disponibilidad de infraestructura y de espacio, con base en todo eso cada uno de los 7 comités revisa cuál es su capacidad máxima. Procede a explicar el siguiente cuadro y comenta que, a partir de esa revisión de la consideración de esos criterios hay un Posgrado que no va a abrir convocatoria su maestría y su doctorado que es el de Paisajes y Jardines. Menciona que el año pasado el mismo posgrado tampoco abrió esos dos niveles y hubo otros 3 posgrados que no abrieron doctorado. Este año esos otros 3 posgrados si abren, recuperaron la capacidad de recepción, hay un criterio extra muy importante que aquí no está totalmente plasmado que son las becas que pueden recibir los posgrados, no es determinante, pero si es muy importante, no está totalmente permeado porque el Sistema Nacional de Posgrados no ha dicho a la UAM cuantas becas le va a otorgar a la institución y ahí como la Rectoría va a distribuirlas en todos sus posgrados, es información que todavía no se tiene, se cuenta con un parámetro general de la cantidad de becas anteriores, con base en esos criterios está ésta numeraria que aquí se plasma tomando como base el análisis que hicieron cada uno de los 7 Comités.

La Dra. Yadira Alatraste Martínez pregunta qué pasa con Diseño Ambiental porque solamente tiene un cupo de 12 para especialización y está vacío en maestría y doctorado.

El Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo contesta que el plan y programa de estudio de Diseño Ambiental es solamente especialización por eso no aplica para maestría y doctorado, es decir, no existe el programa para maestría ni doctorado, la continuación es Diseño Bioclimático. Indica que la Coordinación la lleva la misma persona, sería en posgrado relativamente integrado, aunque CONAHCYT exige la integración de 3 niveles.

La Presidenta pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 690-7

Aprobación de la capacidad de ingreso para la convocatoria 2025 al proceso de selección de aspirantes a los Posgrados en Diseño:

Posgrado	Especialización	Maestría	Doctorado
Diseño Ambiental	12	-	-
Diseño Bioclimático	-	12	4
Diseño y Estudios Urbanos	-	10	10
Diseño y Desarrollo de Producto	-	8	5
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	7	No participa en convocatoria 2025	No participa en convocatoria 2025
Diseño y Visualización de la Información	-	7	7
Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido	-	5	5
Procesos Culturales para el Diseño y el Arte	-	10	8

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 25-P y 25-O y la distribución porcentual de licenciatura.

La Presidenta presenta el punto y solicita de manera ejecutiva el uso de la voz para la Ing. María Elena Gabriela Moreno Bautista para que pueda brindar una explicación más detallada de los cuadros que a continuación se presentan. Acto seguido somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

La Ing. María Elena Gabriela Moreno Bautista da lectura y explica acerca de los parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 25-P y 25-O y la distribución porcentual de licenciatura para la División de Ciencias y Artes para el Diseño, documento que obra en el expediente de esta sesión. Explica que, esto es con la finalidad de que se admitan los cupos a 31 para dar un total de 372, indica que en cada salón se puede tener una capacidad de 35, cuando la Presidenta y el Secretario son solicitados para listas de corte, ellos de

cierta forma podrían aceptar un total de 2 más para dar un total de 33 alumnos admitidos por grupo y se reservan 2 cupos más para los alumnos que soliciten ampliaciones, ya sea para repetidores o alumnos que se están integrando que no han solicitado inscripción en los trimestre pasados para que de cierta forma los grupos se llenen a 35, aunque normalmente no se llenan, solicitan más en la mañana y los demás se pasan para la tarde.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado pregunta cuál es la carrera que tiene menor eficiencia terminal de las 3.

La Presidenta le responde que arquitectura.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta que es en la que más se aceptan, habría que analizar este dato con el tiempo ya que podría hacer que se empiece a colapsar este grupo de alumnos que se van a tardar más tiempo en egresar, y se están ingresando más y habrá mayor saturación en algún momento, porque es en la que más ingresan y también en la que menos egresan, tal vez este sea un parámetro que se debería de ir sumando a estas consideraciones porque si no se sigue manteniendo mayor población en la carrera atorada y esto es uno de los elementos que precisamente hoy les cuestionan.

La Presidenta comenta que se tiene mucho personal académico y muchas plazas y pregunta qué se hará ahí, porque justamente se tiene ese tema, la intención también es reforzar las otras licenciaturas por eso es que se ha solicitado desde sus titularidades como jefes y jefas el apoyo para Diseño Industrial que hay que reforzar y Diseño de Proyectos Sustentables.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado responde que seguramente históricamente se tienen profesores de arquitectura en la División que estén aquí, son parte ya de la planta académica, pero eso no quita que sigan ingresando más alumnos. Señala que los profesores de arquitectura, afortunadamente ya están colaborando y además de su participación en posgrados, fomentar su participación en tronco y también en la nueva licenciatura, es en donde se tiene y van a tener mayor carencia de recursos en poco tiempo.

La Presidenta comenta que, sobre todo porque arquitectura es la carrera con mayor deserción.

La Mtra. Alda María Alamilla Zizumbo menciona que la carrera de arquitectura es la que más alumnos ingresa, se tienen datos de si la demanda de arquitectura es mayor que en otras licenciaturas o porque se admiten más si la existencia

terminal es menor, habría que ver eso ya que si hay demanda habría que reforzar la licenciatura, pero antes de tomar decisiones habría que analizar estos indicadores.

La Presidenta comenta que estos datos que se muestran fueron resultado de un trabajo colaborativo entre la Coordinaciones de Estudios de Licenciatura y las jefaturas, señala es importante porque son números que si se cuestionaron con base con lo que desde Rectoría están pidiendo que se atienda, es decir, temas de matrícula, de cobertura de eficiencia terminal, equilibrar el número de alumnos en el turno vespertino, ya que la mayoría de los profesores se quedan en la mañana, con el apoyo de las jefaturas departamentales se está pidiendo que la programación de necesidades departamentales o de plazas se apoye a las licenciaturas que se requieren para la tarde. En relación con los talleres indica tuvo una plática con el Dr. Marco Ferruzca y comentaba que en su gestión se solicitaron 5 plazas para los talleres y desde la gestión del Mtro. Salvador se ha tratado de mantener la cobertura de las plazas solicitadas, es decir, plaza que se va o que se impugne, se piden las temporales, por ese lado a nivel operativo, a nivel de gestión se solicitan, a veces la dificultad que se tiene es que se quedan en resolución, se detienen, por eso a veces hay que pagar tiempo extraordinario a personal administrativo de base que apoya para dar el servicio tanto en el turno matutino como en el vespertino. Por otro lado, menciona que ahorita ya se hizo una actualización, se tienen todas las plazas convocadas y se está esperando a que llegue personal a que ocupen plazas de contratación indeterminada. Respecto a lo que comentaba la Ing. María Elena, con base en la solicitud tanto de la Rectoría General como de la Rectora, el ampliar de 360 a 361 es para poder apoyar esta solicitud, indica que no se pueden exceder más por que como bien lo decía la Ing. María Elena, se tiene una cobertura por salón y deben ser muy cautos con respecto de eso, no son decisiones que se tomen de manera arbitraria, se tienen que apoyar las demandas que se tienen, el tener mayor eficiencia terminal va a permitir seguir manteniendo el recurso federal que da el Gobierno y a su vez poder dar más datos cualitativos y cuantitativos, sobre todo, de que se tiene una buena eficiencia. Señala que se trabajará eso en conjunto y espera que en esta gestión haya un avance en ese sentido.

Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y son aprobados por unanimidad.

Acuerdo 690-8

Aprobación de los parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 25-P y 25-O y la distribución porcentual de licenciatura.

PARÁMETROS PARA LOS TRIMESTRES 25-P Y 25-O DE LAS PERSONAS ADMITIDAS DE NUEVO INGRESO Y LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR LICENCIATURA, PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

NUEVO INGRESO 25-P

CARRERA	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO ÚNICO		TOTALES ADMITIDAS	
	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO			
	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS		
ARQUITECTURA	650	77	650	77			154	41.4%
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	650	62	650	62			124	33.3%
DISEÑO INDUSTRIAL	650	47	650	47			94	25.3%
DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES					650	0	0	0.0%
TOTALES		186		186		0	372	100%

NUEVO INGRESO 25-O 1er. Proceso de admisión

CARRERA	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO ÚNICO		TOTALES ADMITIDAS	
	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO			
	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS		
ARQUITECTURA	650	36	650	36			72	38.7%
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	650	29	650	28			57	30.6%
DISEÑO INDUSTRIAL	650	21	650	21			42	22.6%
DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES					650	15	15	8.1%
TOTALES		86		85		15	186	100%

NUEVO INGRESO 25-O 2do. Proceso de admisión

CARRERA	TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO ÚNICO		TOTALES ADMITIDAS	
	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO			
	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS	PARÁMETROS	ADMITIDAS		
ARQUITECTURA	650	36	650	36			72	38.7%
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	650	29	650	28			57	30.6%
DISEÑO INDUSTRIAL	650	21	650	21			42	22.6%
DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES					650	15	15	8.1%
TOTALES		86		85		15	186	100%

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025.

La Presidenta presenta el punto y solicita nuevamente el apoyo de la Ing. María Elena Gabriela Moreno Bautista para la explicación de la Programación Anual de UEA para el año 2025, documento que obra en el expediente de esta sesión.

La Ing. María Elena Gabriela Moreno Bautista da lectura al documento.

Con respecto de la tabla *PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LICENCIATURA PARA EL AÑO 2025 EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO*, el LAV. Carlos Enrique Hernández García pregunta si existe alguna especie de algoritmo del estado histórico en el avance de los alumnos en los trimestres que permita de alguna manera prever los cupos con base en el comportamiento histórico, para que de manera preventiva considerar como avanzan los grupos y sus demandas.

La Ing. María Elena Moreno Bautista responde que, sí existe un algoritmo, pero principalmente, si la pregunta es, ¿cómo se toma el alumnado para que sean los primeros en solicitar las inscripciones?, señala que hay tres puntos. Uno. Los alumnos desde que entran tienen que ir trimestre tras trimestre, sin haber reprobado ninguna UEA, sin haber dado de baja ninguna UEA y sin haber renunciado a ninguna UEA; Dos. Tener un promedio alto, tomando ese puntaje es como el alumnado tendría la preferencia para poder solicitar las UEA de inscripción. Refiere que se tuvieron casos en este trimestre y en el pasado, ya que hubo la detección de que se abrió el algoritmo para las tres licenciaturas y fue por eso que se desfasó esta puntuación, la respuesta de Sistemas Escolares fue abrirla por División, pero esos son los puntos para que sean los primeros en solicitar las UEA de inscripción.

El LAV. Carlos Enrique Hernández García comenta que, más que el orden de prelación en el orden en el que se asignan las UEA a los alumnos, más bien su pregunta es a nivel administrativo, es decir, si existe o se utiliza algún análisis histórico o se le aplica algún algoritmo al análisis de los datos de cómo en el comportamiento estudiantil con respecto al avance en UEA, no para la inscripción, sino para la consideración en el cupo de los grupos, se tiene contemplada alguna tecnología que permita analizar esa necesidad de cupo.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta lo siguiente, solamente para aclarar la pregunta, quiere saber cómo se determina, cuántos grupos se tienen que abrir cada trimestre y si hay algún cálculo que se haga para determinar cuántos se necesitan. Y responde que se hace en función de varios factores, una es a la generación previa, es decir, cuántos en cuanto a la UEA del taller están inscritos en el trimestre previo para determinar cuántos son los que aproximadamente deberían de pasar, se considera un número variante tomando

en cuenta los que pueden reprobar, pero también los que se reincorporan y ese es el número que usan para determinar el avance. Menciona que hay números que no se pueden determinar, por ejemplo, revisando el último análisis que se hizo entre Coordinaciones y Jefaturas, se está identificando que hay muchos alumnos que a raíz de la pandemia habían abandonado sus estudios, durante y posterior a la pandemia y que se están reincorporando ahorita, es un número que no se puede determinar, entonces se hace solamente en ese cálculo.

Continúa y menciona que, aprovechar para hacer una revisión precisamente de las materias optativas, por dos razones, la primera es que, al no tener una responsabilidad académica en los lineamientos, la responsabilidad no cae en ningún departamento, pero además la pertinencia de algunas de ellas; se tiene un número de optativas bastante grande hablando de las tres primeras licenciaturas que implican recursos, y que conforme se están viendo las dinámicas de la institución, se están incorporando a posgrados interdivisionales, hay una propuesta de una nueva licenciatura en conjunto con la División de Ciencias Sociales y Humanidades donde se pide la participación, todos los trimestres apoyo para Sociales y para CBI, cree que si valdría la pena revisar la pertinencia en cuanto al perfil de egreso, a las necesidades que se requieren en la sociedad, pero también en cuanto a la demanda que están teniendo, cuantas veces se están abriendo, que tantos alumnos las están solicitando y si son pertinentes en ese sentido para abrirlas, ya que hubo algunas que se abrieron muy al perfil del profesor en cuanto a sus intereses de investigación, lo cual no es que este mal, pero eso también condicionaba un poco a que si de alguna u otra forma el profesor ya no estaba en la Universidad por cualquier razón, en consecuencia complica su apertura, hubo algún momento en que la UEA de Escultura estuvo más de un año y medio sin poder abrir, y pasa con otras tantas, solamente para considerar la posibilidad de que las Coordinaciones revisaran que está pasando con las optativas a nivel divisional para poder tener un panorama de cómo mejorar en ese sentido y aprovechar mejor los recursos e incluso para que los alumnos tengan un mejor desempeño.

La Presidenta menciona que se suma a esta propuesta, comenta también que hay algunas Coordinaciones de estudios de licenciatura que ya empezaron a visualizar, pero hay que empezar a hacer el trabajo en conjunto para ver las particularidades y sobre todo para optimizar los recursos académicos, le pregunta al pleno si estarían de acuerdo en que también revisaran las responsabilidades departamentales, sobre todo para ver que perfiles tiene, ya que se ha detectado que hay perfiles que no se adaptan a las UEA para las que se están abriendo las plazas.

El Secretario comenta que, abonando a lo que comenta el Mtro. Hugo de la plática que se tuvo el día de ayer con la Coordinadora de Diseño de la Comunicación Gráfica, ella hizo una sugerencia muy pertinente que era que, también las optativas tuvieran Colectivos de Docencia y que surgieran de colectivos para que no fueran UEA que nada más una persona la impartiera, sino que el mismo colectivo pudiera generar, en su caso, varios profesores que

podrían impartir esta misma UEA y estas optativas pueden ser interdepartamentales también, para que no solo dependan de un solo departamento dependiendo de la pertinencia de la temática y la demanda que tienen cuando son optativas “obligatorias” de cada una de las licenciaturas. Se puede empezar a hacer una propuesta de cómo generar ese tipo de colectivos interdepartamentales.

Continúa comentando respecto a la última parte del documento, *NÚMERO DE CAMBIOS DE TURNO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2025, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO*, que este fenómeno es histórico y lo que se ha detectado también en los últimos trimestres, a partir del trimestre 24-O, hay una nivelación de grupos en el turno vespertino de Diseño Industrial, es la causa de que no se tengan cambios de turnos, por eso se han estado suspendiendo, principalmente del turno matutino al vespertino, esta es la razón por la cual se le da la repuesta al alumnado del porque no se les da el cambio de turno en este caso.

La Presidenta pregunta si hay algún otro comentario al respecto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 690-9

Aprobación de la programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2025, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA POR LICENCIATURA Y TRONCO

TRIMESTRE 25-I

LICENCIATURAS	UEA MATUTINO	UEA VESPERTINO	UEA ÚNICO	TOTAL UEA
TG	42	42	3	87
ARQUITECTURA	131	81		212
DCG	75	75		150
DI	80	55		135
DS			12	12
TOTAL	328	253	15	596

TRIMESTRE 25-P

LICENCIATURAS	UEA MATUTINO	UEA VESPERTINO	UEA ÚNICO	TOTAL UEA
TG	42	42	3	87
ARQUITECTURA	124	82		206

DCG	76	76		152
DI	81	61		142
DS			18	18
TOTAL	323	261	21	605

TRIMESTRE 25-O

LICENCIATURAS	UEA MATUTINO	UEA VESPERTINO	UEA ÚNICO	TOTAL UEA
TG	72	72	5	149
ARQUITECTURA	120	77		197
DCG	69	69		138
DI	78	61		139
DS			17	17
TOTAL	339	279	22	640

OPTATIVAS PROMEDIO *POR TRIMESTRE Y CARRERA

LICENCIATURAS	TRIM. 25-I	TRIM. 25-P	TRIM. 25-O	TOTAL
AQUITECTURA	41	41	41	123
DCG	30	30	30	90
DI	19	19	19	57
DS	6	6	6	18
TOTAL	96	96	96	288

*En base al histórico

Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025

TRONCO GENERAL

Trimestre

25-I

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS			NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS			TOTAL UEA
		MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	
6	I	1		1	6		6	12
6	II	6	1	6	36	3	36	75
TOTAL		7	1	7	42	3	42	87

Trimestre

25-P

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS			NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS			TOTAL UEA
		MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	
6	I	6		6	36		36	72
6	II	1	1	1	6	3	6	15
TOTAL		7	1	7	42	3	42	87

**Trimestre
25-O**

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS			NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS			TOTAL UEA
		MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	MATUTINO	ÚNICO	VESPERTINO	
6	I	6	1	6	36	2	36	74
6	II	6	1	6	36	3	36	75
TOTAL		12	2	12	72	5	72	149

Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025

ARQUITECTURA

**Trimestre
25-I**

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		UEA TALLER	TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO		
7	III	3	2	21	14	4	39
7	IV	1	1	7	7	0	14
7	V	3	2	21	14	4	39
7	VI	3	2	21	14	5	40
5	VII	2	1	10	5	0	15
4	VIII	4	2	16	8	4	28
2	IX	4	2	8	4	2	14
3	X	3	1	9	3	0	12
3	XI	3	2	9	6	1	16
3	XII	3	2	9	6	1	16
TOTAL		29	17	131	81	21	233

**Trimestre
25-P**

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		UEA TALLER	TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO		
7	III	2	2	14	14	4	32
7	IV	3	2	21	14	4	39
7	V	1	1	7	7	0	14
7	VI	3	2	21	14	4	39
5	VII	3	2	15	10	3	28
4	VIII	2	1	8	4	0	12
2	IX	4	2	8	4	3	15
3	X	4	2	12	6	5	23
3	XI	3	1	9	3	0	12
3	XII	3	2	9	6	2	17
TOTAL		28	17	124	82	25	231

**Trimestre
25-O**

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		UEA TALLER	TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO		
7	III	2	1	14	7	4	25
7	IV	2	2	14	14	0	28
7	V	3	2	21	14	4	39
7	VI	1	1	7	7	5	19
5	VII	3	2	15	10	0	25
4	VIII	3	2	12	8	4	24
2	IX	2	1	4	2	2	8
3	X	4	2	12	6	0	18
3	XI	4	2	12	6	1	19
3	XII	3	1	9	3	1	13
TOTAL		27	16	120	77	21	218

Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025

DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

Trimestre

25-I

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	2	2	12	12	24
6	IV	1	1	6	6	12
6	V	2	2	12	12	24
6	VI	2	2	12	12	24
3	VII	1	1	3	3	6
3	VIII	2	2	6	6	12
5	IX	2	2	10	10	20
4	X	1	1	4	4	8
3	XI	2	2	6	6	12
2	XII	2	2	4	4	8
TOTAL		17	17	75	75	150

Trimestre

25-P

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	2	2	12	12	24
6	IV	2	2	12	12	24
6	V	1	1	6	6	12
6	VI	2	2	12	12	24
3	VII	2	2	6	6	12
3	VIII	1	1	3	3	6
5	IX	2	2	10	10	20
4	X	2	2	8	8	16
3	XI	1	1	3	3	6
2	XII	2	2	4	4	8

TOTAL	17	17	76	76	152
-------	----	----	----	----	-----

Trimestre

25-O

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	1	1	6	6	12
6	IV	2	2	12	12	24
6	V	2	2	12	12	24
6	VI	1	1	6	6	12
3	VII	2	2	6	6	12
3	VIII	2	2	6	6	12
5	IX	1	1	5	5	10
4	X	2	2	8	8	16
3	XI	2	2	6	6	12
2	XII	1	1	2	2	4
TOTAL		16	16	69	69	138

Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025

DISEÑO INDUSTRIAL

Trimestre

25-I

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	2	2	12	12	24
6	IV	1	1	6	6	12
6	V	2	1	12	6	18
7	VI	2	1	14	7	21
6	VII	1	1	6	6	12
5	VIII	2	1	10	5	15
4	IX	2	1	8	4	12
3	X	1	1	3	3	6
3	XI	1	1	3	3	6
3	XII	2	1	6	3	9
TOTAL		16	11	80	55	135

Trimestre

25-P

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	2	2	12	12	24
6	IV	2	2	12	12	24
6	V	1	1	6	6	12
7	VI	2	1	14	7	21
6	VII	2	1	12	6	18
5	VIII	1	1	5	5	10
4	IX	2	1	8	4	12

3	X	2	1	6	3	9
3	XI	1	1	3	3	6
3	XII	1	1	3	3	6
TOTAL		16	11	81	61	142

Trimestre

25-O

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS		NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS		TOTAL UEA
		MATUTINO	VESPERTINO	MATUTINO	VESPERTINO	
6	III	1	1	6	6	12
6	IV	2	2	12	12	24
6	V	2	2	12	12	24
7	VI	1	1	7	7	14
6	VII	2	1	12	6	18
5	VIII	2	1	10	5	15
4	IX	1	1	4	4	8
3	X	2	1	6	3	9
3	XI	2	1	6	3	9
3	XII	1	1	3	3	6
TOTAL		16	11	78	61	139

Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2025

DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES

Trimestre

25-I

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS	TOTAL UEA
		ÚNICO	ÚNICO	
6	III	1	6	6
6	IV	0	0	0
6	V	1	6	6
6	VI	0	0	0
5	VII	0	0	0
5	VIII	0	0	0
4	IX	0	0	0
2	X	0	0	0
2	XI	0	0	0
1	XII	0	0	0
TOTAL		2	12	12

Trimestre

25-P

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS	TOTAL UEA
		ÚNICO	ÚNICO	
6	III	1	6	6
6	IV	1	6	6
6	V	0	0	0
6	VI	1	6	6

5	VII	0	0	0
5	VIII	0	0	0
4	IX	0	0	0
2	X	0	0	0
2	XI	0	0	0
1	XII	0	0	0
TOTAL		3	18	18

Trimestre

25-O

NUM. DE UEA	TRIM	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE UEA TOTALES POR NÚMERO DE GRUPOS	TOTAL UEA
		ÚNICO	ÚNICO	
6	III	0	0	0
6	IV	1	6	6
6	V	1	6	6
6	VI	0	0	0
5	VII	1	5	5
5	VIII	0	0	0
4	IX	0	0	0
2	X	0	0	0
2	XI	0	0	0
1	XII	0	0	0
TOTAL		3	17	17

PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LICENCIATURA PARA EL AÑO 2025 EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con base en el promedio del alumnado por licenciatura y por nivel del Plan de Estudios del Tronco General (TG), Tronco Básico (TB), Tronco Profesional (TP) y Tronco Integral (TI), los cambios de licenciatura se tramitarán en la semana 4 del Trimestre Otoño de cada año. Lo anterior, para que la persona solicitante ingrese en el Trimestre Invierno en Turno Vespertino.

En la siguiente tabla se muestran los cupos disponibles para cada modalidad de cambio de licenciatura.

TIPO DE SOLICITUD	Lugares disponibles (cupo)			
	ARQUITECTURA	DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	DISEÑO INDUSTRIAL	DISEÑO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
Cambio de Licenciatura dentro de la misma Unidad y División de Ciencias y Artes para el Diseño	1	1	1	1
Cambio de Licenciatura y Unidad misma División	1	1	1	0

Cambio de División y Licenciatura (no importando la unidad de origen)	1	1	1	2
---	---	---	---	---

APERTURA Y CIERRE DE GRUPOS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2025, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA DEL ALUMNADO INSCRITOS A UEA PARA LA APERTURA Y, EN SU CASO, CIERRE DE GRUPOS																		
NIVEL	TG				ARQ				DCG				DI				DS	
	MAT		VESP		MAT		VESP		MAT		VESP		MAT		VESP		ÚNICO	
	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN												
T. GENERAL	36	5	36	5														
T. BÁSICO					32	8	32	8	33	15	34	13	33	12	32	8	28	8
T. PROFESIONAL					31	8	28	8	31	11	32	12	33	9	27	8	22	8
T. INTEGRACIÓN					30	10	23	8	30	9	31	17	29	5	29	5		
OPTATIVAS					36	26	35	10	36	7	29	12	31	13	21	5		

Criterios para la elaboración de la propuesta

- La oferta de las UEA de todos los trimestres incluyendo el primer ingreso (Tronco General) se sujetarán al análisis de la División y de las Coordinaciones de Estudio de cada Licenciatura.
- El promedio del alumnado inscrito en el trimestre 24-O.
- El mínimo y máximo del alumnado aceptado e inscrito al final del trimestre.
- El promedio máximo del alumnado por licenciatura y por turno dependen del nivel trimestral y no del bloque del nivel del Plan de Estudios: Tronco Básico (TB), Tronco Profesional (TP) y Tronco Integral (TI).
- Las UEA optativas y de movilidad que se imparten en los trimestres correspondientes se consideran en este análisis de manera independiente, ya que su demanda depende de los recursos académicos, cupo establecido en la tabla anterior y de los distintos espacios asignables como salas de cómputo, laboratorios y talleres, considerando las medidas sanitarias y de protección civil establecidas por la Institución para el uso de estos espacios.
- En el caso de las UEA optativas y de movilidad que se impartan de forma no presencial o a distancia, se considerará el cupo máximo, ya que su demanda no depende del cupo de los distintos espacios asignables como salas de cómputo, laboratorios y talleres entre otros.
- El análisis de los datos estadísticos en los que está basado los promedios de inscripción del trimestre mencionado.

De acuerdo con lo anterior, la apertura, cierre o ampliación de grupos con estos parámetros dependerá de la demanda y la posibilidad de la oferta, así como de la saturación establecida en este criterio.

APERTURA DE GRUPOS:

TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
15	15

NÚMERO DE CAMBIOS DE TURNO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA EL AÑO 2025, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con base en el análisis del siguiente cuadro referente al número del alumnado inscrito por nivel, licenciatura y turno en congruencia con el número del alumnado admitido se hacen las siguientes observaciones.

PROMEDIO DEL ALUMNADO POR CARRERA, NIVEL Y TURNO																		
CARRERA:	TG				ARQUITECTURA				DISEÑO DE LA C. GRÁFICA				DISEÑO INDUSTRIAL				PROY.SUST.	
TURNO:	MAT		VESP		MAT		VESP		MAT		VESP		MAT		VESP		ÚNICO	
NIVEL	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo	No. de UEA abiertos	Prom. Insc. por Grupo
T. GENERAL	72	32	72	30														
T. BÁSICO					62	22	46	21	30	23	30	23	30	24	18	23		
T. PROFESIONAL					33	20	21	19	25	22	18	22	33	23	22	19		
T. INTEGRACIÓN					18	19	16	15	15	21	15	23	12	17	7	12		

Observaciones

- El promedio del alumnado inscrito y grupos atendidos por nivel en las tres licenciaturas en el trimestre 24/O, es mayor en el turno matutino que en el vespertino.
- En Arquitectura el promedio del alumnado atendido por grupo y por nivel es mayor en el turno matutino que en el vespertino.
- En Diseño de la Comunicación Gráfica el promedio del alumnado inscrito por grupo en Tronco Básico y Tronco Integración es mayor en el turno matutino. Aunque existen más grupos abiertos en el turno matutino que en el vespertino, se ha logrado un mayor equilibrio en ambos turnos.
- En Diseño Industrial el promedio del alumnado inscrito por grupo es menor en la tarde que en la mañana.
- En el turno matutino se apertura un número mayor de grupos.

De acuerdo con lo antes mencionado se establece lo siguiente:

1. Se suspenden los cambios de turno en las tres licenciaturas y en Tronco General.
2. La Licenciatura de Diseño de Proyectos Sustentables tiene turno único.

11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, referente a la modificación de Lineamientos.

La Presidenta comenta que en este caso se va a revisar el Dictamen referente a la modificación de lineamientos, menciona que se tendrá la misma dinámica que en los lineamientos anteriores de 15 minutos para su revisión, mismo que somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Terminado el periodo de receso, pregunta si hay comentarios con respecto a los lineamientos.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado comenta que, en los numerales 1.3 y 2.2 hay una recomendación de eliminar de la redacción, los responsables del grupo de investigación, en estos dos números, por lo que son ahora las áreas académicas, la preocupación es que si esto se pone en marcha a partir de que se apruebe, hoy aún se tienen grupos de investigación que siguen vigentes y que están esperando a ver que va a pasar y cuál es el procedimiento que deberían de seguir para convertirse en áreas académicas y que entonces no podrían hacer propuestas de curso si se les elimina de la redacción, algo pasará con ellos, pero en su mayoría están esperando que se tengan lineamientos para poder determinar qué es lo que ellos van a hacer, si se disuelven o se convierten en área, mientras esto sucede y si se aprueban los lineamientos tal cual, ellos ya no podrían registrar ninguna actividad de curso, porque ya no se encuentran aquí definidos de esa manera, solo las áreas, sugeriría que se mantenga la redacción, en el entendido de que seguramente irá desapareciendo.

El Secretario comenta que, mientras un alumno o un académico este dentro de un área académica pueda solicitar hacer un curso a través de la jefatura departamental.

El Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado responde que, debe de ser a partir de su jefe de área académica o grupo.

El Secretario también menciona que se había considerado la vinculación erróneamente como una función sustantiva, pero la comisión piensa que es un aspecto al que es debe darle relevancia cuando se haga algún curso de actualización, en el punto 2.2.3 propone la siguiente redacción, “breve reseña del impacto, relevancia y calidad académica en las tres funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación, Preservación y Difusión de la Cultura; así como en la Vinculación y las Políticas Transversales”; aplicaría también en los numerales 5.3.10-a y 5.3.11-b.

La Presidenta comenta que la Lic. María Guadalupe Díaz hará las adecuaciones pertinentes a este documento y estos lineamientos entrarían en vigor a partir del 23 de enero de 2025, y el dictamen se aprobaría con esta fecha. Pregunta si hay

algún otro comentario al respecto, al no haber ninguno somete a consideración del pleno y son aprobados por unanimidad.

Acuerdo 690-10

Aprobación de las Modificaciones a los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.*

La Presidenta presenta el informe de sabático del Mtro. Jaime Gregorio González Montes, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, relativo a la investigación “Estudio y análisis de la forma geométrica en la Arquitectura del Templo y Ex convento de San Martín en Huaquechula, Puebla”. Da por recibido el informe.

Continúa con el informe de sabático del Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, relativo a realizar Notas de Curso para dos unidades de enseñanza aprendizaje correspondientes a Expresión Formal 1 y 2. Da por recibido el informe

Acuerdo 690-11

Informe de actividades del Mtro. Jaime Gregorio González Montes, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 6 de febrero de 2023 al 5 de junio de 2024, relativo a la investigación “Estudio y análisis de la forma geométrica en la Arquitectura del Templo y Exconvento de San Martín en Huaquechula, Puebla”. informe se presentó con un retraso de 5 meses.

Informe del Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 6 de febrero de 2023 al 5 de diciembre de 2024, relativo a Notas de Curso para dos unidades

de enseñanza aprendizaje correspondientes a Expresión Formal 1 y 2.

13. Asuntos generales.

La Presidenta da los siguientes anuncios. Indica que les fue enviado el acuerdo No. 11 del Rector General, ya se hicieron propuestas por parte de los Órganos Personales y las Coordinaciones tanto de licenciatura como de Posgrado, estas propuestas y acciones se van a mandar a la Rectoría de la Unidad con la Dra. Yadira Zavala, y agradece el apoyo.

Procede a extender la invitación y participación en la ExpoCyAD que se llevará a cabo el próximo miércoles, comenta que ya habrá 3 modalidades para ver cuáles van a ser los objetivos de ExpoCyAD, cómo es que impacta afuera, a las escuelas de educación media superior y dentro de la actividad académica.

Continúa comentando que el elevador se está ya fabricando y que se espera que comiencen a traerlo ya a finales de este trimestre.

Por otra parte, pide apartar la fecha del 11 de febrero, fecha en la cual la Rectora está pidiendo apartar un espacio para la Agenda de Desarrollo Institucional, habrá diversas actividades, y para el 6 de febrero se está organizando la ceremonia de egresados de todas las licenciaturas, se realizará en la biblioteca, en COSEI, programado para las 12 horas.

El Secretario anuncia que se espera que los baños neutros ya estén funcionando a principios del siguiente trimestre.

El LAV. Carlos Enrique Hernández García comenta que ya se llevó a cabo el examen de personal técnico para el Taller de Acabados para los turnos matutino y vespertino, y en el caso del turno matutino si hubo una persona ganadora de dicho examen y se espera que para el inicio del próximo trimestre ya se tenga maestro de taller para el turno matutino. Indica que en el turno vespertino no hubo ganador y se estará pendiente para llevar a cabo el examen.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 690 a las 14:52 horas.

Mtra. Areli García González
Presidenta del H. Consejo Divisional

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Secretario del H. Consejo Divisional